



Andrés Lara

Director de Economist & Jurist

El Gobierno reduce el recorte de ingresos a las eléctricas

El Congreso de los Diputados ha debatido hoy la **convalidación del Real Decreto-Ley para abaratar la factura de la luz**. La vicepresidenta tercera y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, **Teresa Ribera**, ha sacado adelante este decreto, que desde el primer momento ha estado marcado por la polémica.

El punto más controvertido de este Real Decreto-Ley es el que se refiere al **recorte de los ingresos de las eléctricas**. Lo que plantea la norma es la reducción temporal del exceso de retribución que están obteniendo las centrales de generación eléctrica no emisoras de CO₂ en el mercado mayorista gracias a la repercusión sobre el mismo de unos costes de gas que no soportan.

Según los cálculos de Transición Ecológica, por cada euro que sube el precio del gas en los mercados internacionales suben dos euros los precios de la electricidad en el mercado mayorista. Ese precio final del mercado mayorista es el que reciben todas las generadoras de electricidad con independencia de cuáles sean sus costes operativos. Teniendo esto en cuenta, **el Ejecutivo quería que las eléctricas contribuyeran con parte de esos beneficios extraordinarios al menos hasta el 31 marzo de 2022**.

Teresa Ribera, vicepresidenta tercera y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. (Foto: Moncloa)

Esto puso en pie de guerra a las eléctricas y provo ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |